RESOLUCIÓN DECANAL Nº 121-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de abril de 2025

Visto, las Solicitudes con registro Nº 000723 y 000724 de fecha 11 de marzo de 2025 presentado por las Bachilleres **LIZ ANGELICA CARHUAPOMA PILLACA y FLORINDA ETI ALLENDE LEGUIA**, para optar el Título Profesional de Contadora Pública, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las recurrentes adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 806-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a las recurrentes y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **La gestión de adquisiciones y las contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT en la Universidad Nacional José María Arguedas - 2023,** fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: CPC Edgar Huarancca Aguilar, CPC Toño Fredy Rojas Palpan, CPC Edwar Rafael Enciso Huillca y CPC Julio Gómez Méndez;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 05 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en fojas 268, el día 10 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de las Bachilleres **LIZ ANGELICA CARHUAPOMA PILLACA y FLORINDA ETI ALLENDE LEGUIA**, resultando aprobados por unanimidad con el calificativo promedio de QUINCE (15);

Que, mediante Dictamen Nº 049 y 050-2025- FCEA-EPCA-CDGATP de fecha 20 de marzo de 2025 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contadora Pública a las Bachilleres **LIZ ANGELICA CARHUAPOMA PILLACA y FLORINDA ETI ALLENDE LEGUIA**;

Que, mediante PROVEÍDO Nº 104 y 105-2025-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 08 de abril de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva los expedientes con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contadora Pública a las Bachilleres:
LIZ ANGELICA CARHUAPOMA PILLACA
FLORINDA ETI ALLENDE LEGUIA

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por las solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Contabilidad y Auditoría.
Interesadas.
Archivo

PHV/jhp